Gmail

Contratacion TONA <contrataciontona2428@gmail.com>

Limitación del proceso Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007- 2026

CONSTRUCTORA EMILTEK <constructoraemiltek@gmail.com> 17 de noviembre de 2026 a las 2:55 p.m.
Para: contrataciontona2428@gmail.com

Cordial Saludo

Atte.

FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA
Representante Legal

Llimitacion departamento de Santander - SAMC 007-2026.pdf
625K

Noviembre 17 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TONA
SANTANDER
Calle 7 N 3 – 11 Piso 2 – TONA

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2026

ASUNTO: Limitación del proceso Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2026, al Departamento de Santander

Objeto: "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER.**"

Estimados señores:

FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA identificado con C.C. 1.085.049.388 de El Banco-Magdalena, actuando en calidad de representante legal de la **CONSTRUCTORA EMILTEK SAS identificada con el NIT 901.969.351-8,** de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada de menor cuantía **SAMC-007-2026**, declaro que reúno la condición de Mipymes en el departamento de Santander de conformidad con las exigencias legales por lo tanto solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes departamental

Atentamente,

Francisco J. Pineda Cadena

FRANCISCO PINEDA CADENA
C.C. 1.085.049.388 de El Banco- Magdalena
Rep. Legal CONSTRUCTORA EMILTEK SAS

Noviembre 17 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TONA
SANTANDER
Calle 7 N 3 – 11 Piso 2 – TONA

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2026

ASUNTO: Limitación del proceso Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2026, al Departamento de Santander

O*bjeto:* "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER."**

ACREDITACION DE MIPYME

FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA identificado con C.C. 1.085.049.388 de El Banco-Magdalena, actuando en calidad de representante legal y **CAMILA ANDREA BERMUDEZ MORALES** identificada con C.C. 1.003.240.629 de Valledupar en calidad de contadora publica de la **CONSTRUCTORA EMILTEK SAS** identificada con el **NIT 901.969.351-8**, respectivamente, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Aratoca, a los 17 dias del mes de Noviembre de 2026.

Francisco J. Pineda Cadena

FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA
C.C. 1.085.049.388 de El banco Mag
RL CONSTRUCTORA EMILTEK SAS

CAMILA ANDREA BERMUDEZ MORALES
Contador publico
287114-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.049.388**

PINEDA CADENA

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

Francisco J. Pineda Cadena

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1989**

EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-DIC-2007 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2102500-00150988-M-1085049388-20090225 0010055758A 1 24337422

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

287114-T



CAMILA ANDREA
BERMUDEZ MORALES
C.C. 1003240629
RES. INSCRIPCION 2376 DEL 23/09/2021
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

309842 327995

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E963605687247497

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILA ANDREA BERMUDEZ MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003240629 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 287114-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/10/2026 - 10:39:44

Recibo No. 12871951, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87WU33B9D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSTRUCTORA EMILTEK S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901969351-8
Domicilio principal: Aratoca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-706902-16
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: FINCA VILLA LAURIS VEREDA SAN PEDRO
Municipio: Aratoca - Santander
Correo electrónico: constructoraemiltek@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106829324

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 48 # 26 - 24 OFICINA 503 EDIFICIO TITANIO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	constructoraemiltek@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3106829324
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA EMILTEK S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 14 de Julio de 2025 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2025, con el No 238082 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCTORA EMILTEK S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2026-1 del 02 de febrero de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 09 de febrero de 2026, con el No. 243500 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Bucaramanga a Aratoca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal brindar soluciones competitivas que permitan la ejecución y desarrollo de proyectos en la cadena de valor de la construcción, asesorías especializadas y afines, con altos estándares de calidad, sostenibilidad financiera y cumplimiento de la promesa de valor al cliente público o privado, comprometidos en generar innovación, mejorar calidad de vida a nuestros colaboradores y generación de valor para la empresa; mediante la realización de actos de comercio de todas las actividades relacionadas con las áreas profesionales de la ingeniería civil, arquitectura y

cualquier ingeniería. Entre otras tendrá la capacidad de realizar las siguientes actividades: Desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico, innovación y/o actividades creativas. ejecución de proyectos de construcción a nivel nacional en el sector privado, público y mixto, mediante cualquier modalidad de contratación, concesión o acuerdo comercial. diseño, construcción y conservación de vías donde se construye, opera, controla y mantiene proyectos de infraestructura vial rural y urbana con impacto técnico, social, económico, medioambiental y de seguridad vial. Asesoría técnica y financiera especializada en gestión de proyectos de construcción, diseño sismorresistente, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial, espacio público, puentes vehiculares, comercialización de agregados, mezclas asfálticas en caliente y concretos hidráulicos a nivel nacional. Actividades de construcción y consultoría en proyectos de cualquier ingeniería, arquitectura y afines. ejecución de cualquier tipo de proyecto, análisis, investigación, diseño y ejecución de sistemas estructurales seguros basados en la convergencia de teoría, práctica, innovación y las últimas tendencias. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. Producción e instalación de mezclas asfálticas en caliente, movimiento de tierras, explotación minera de canteras a cielo abierto y procesamiento de agregados pétreos. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción o gestión ágil de proyectos. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; cualquier tipo de actividad relacionada y/o de apoyo en la explotación de minas y canteras. El servicio especializado de reparación de máquinas para la minería. los servicios de drenaje y bombeo. los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. Suministro, alquiler, compra y venta de toda clase de maquinaria, herramientas y cualquier tipo de equipo. producción, fabricación y venta de maquinaria y equipos para construcción. Alquiler, arrendamiento y venta de maquinaria de cualquier tipo, herramientas, bienes tangibles y equipo de construcción sin operadores o con operadores. Producción, venta, compra, alquiler, arrendamiento, instalación y/o desmonte de andamios y plataformas de trabajo de cualquier tipo o en cualquier superficie. El levantamiento o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Realizar actividades de comercio al por menor o por mayor de otros productos nuevos en

establecimientos especializados de cualquier tipo. Cualquier tipo de actividades operativas o especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería, incluyendo las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados. Desarrollar con altos estándares de calidad trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente. También podrá realizar transporte de cualquier tipo de material a zonas de difícil acceso. Cumpliendo con en el desarrollo de todos los campos de la ingeniería realizará instalaciones de luces y señales eléctricas en las calles, cualquier tipo de instalación eléctrica, instalaciones electrónicas, reparación y mantenimiento de equipo eléctrico y electrónico. El desarrollo del plan estratégico del negocio, que es parte integral de este objeto, está enfocado en una de sus partes a la construcción, diseño y consultoría técnica y financiera de toda clase de obras civiles, proyectos de ingeniería, arquitectura y demás áreas afines, en todas las especialidades, grupos, tipo y géneros. Instalación, mantenimiento, reconstrucción, construcción y suministro de tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica, telecomunicaciones y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, cualquier tipo de sistema de riego, Construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. Desarrollo de negocios la ejecución de actividades y negocios relacionados con la ingeniería en general, especialmente con la ingeniería civil, también metalmecánica y arquitectura; diseños, estudios, gerencia, interventorías, asesorías, construcción y todas las actividades relacionadas que pertenezcan a las líneas de enfoque de negocios y en especial a la cadena de valor de la construcción que es pilar principal. El desarrollo de todas las actividades de ingeniería, telecomunicaciones, eléctricas, electrónicas, sistemas, industrial, ambiental, metalúrgica, metalmecánica, electromecánica, química, de maquinaria propia o ajena, bajo cualquier tipo de alianza lícita con otras personas naturales o jurídicas o por medio de contratos, para lo cual podrá importar maquinas, equipos, materiales, herramientas y elementos conexos con las actividades, como también exportar, alquilar o vender aquellos que ya no requiera; formar sociedades temporales, realizar absorciones o fusiones, integración vertical hacía adelante o atrás en la cadena de valor de la construcción, ingresar a cualquier tipo de sociedad ya constituido con el objeto de completar las actividades. Realización de toda clase de contratos mercantiles sobre marcas, patentes dibujos, insignias, privilegios, licencias, good will, procedimientos industriales, procesos de innovación, desarrollo de investigaciones y/o proyectos tecnológicos. Desarrollar todas las actividades agrícolas y ganaderas en sus diferentes manifestaciones y en todas las formas posibles de inversión y explotación. Podrá ejecutar el trámite, construcción y operación de proyectos de almacenamiento, aprovechamiento recuperación, encapsulamiento e incineración de residuos peligrosos, el suministro y alquiler de materiales para la construcción en todas sus variedades, la explotación industrial con fines comerciales, la producción y comercialización de

prefabricados de cemento, materiales biodegradables, desarrollo de nuevos materiales, importación de materiales especiales, derivados químicos, arcillas, gaviones, postes, bloques, tubos, viguetas, adoquines, losetas y todos aquellos relacionados con obras de ingeniería y la cadena de valor de la construcción. Realizar actividades de actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, construcción de proyectos de servicio público de todo tipo, proyectos especiales, construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas. Para ofrecer servicios integrales y complementarios podrá realizar procesos de transformación, comercialización, intermediación, alquiler, arrendamiento o préstamo de toda clase de materiales y artículos de ferretería para construcción y de toda la cadena de valor de la construcción. Diseño, gestión, desarrollo y ejecución de actividades de gestión de proyectos, propuestas, estudios, investigaciones, planes de desarrollo relacionados con cualquier enfoque que haga parte de la cadena de valor de la construcción. Asesorías técnicas, interventorías, auditorías, certificaciones y acompañamiento en cualquier tipo de ingeniería o de la cadena de valor de la construcción. Como enfoque estratégico y apertura de nueva línea de negocios CONTRUCTORA EMILTEK S.A.S. podrá obtener agencias, comisiones, licencias, concesiones, representaciones, distribuciones autorizadas de firmas, marcas o maquilas nacionales o extranjeras conectadas con cualquiera de las anteriores ramas. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un equipo interdisciplinar capacitado para trabajar en equipo y brindar soluciones, con el fin de desarrollar con éxito proyectos de cualquier tipo atendiendo normativas nacionales e internacionales. así mismo, la empresa, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; llevar a cabo, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el logro de objetivos estratégicos que se tengan, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar de la empresa. constituir patrimonios autónomos o cualquier tipo de negocio fiduciario. La explotación comercial de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria de la construcción, urbanización y manejo inmobiliario que comprende planeación, ejecución de estudios, proyectos, diseños, interventorías, construcciones, cálculos estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y en general, la prestación de servicios en la rama de la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, la arquitectura y afines, incluyendo las actividades reguladas por la ley 66 de 1968 y demás normas concordantes para la realización de planes de vivienda, incluyendo la propiedad horizontal. La representación y comercialización de materias e insumos relacionados con la actividad de la construcción, su producción, importación, exportación y la representación de firmas comercializadoras de aquellos. La representación y comercialización de materias e insumos relacionados con la actividad de la construcción, su producción, importación, exportación y la representación de firmas comercializadoras de aquellos. La prestación de toda clase de servicios. Transporte de carga terrestre. Compra y venta al por mayor y detal de productos de ferretería, agregados pétreos y demás materiales necesarios para la ejecución de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y demás. Diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de vías, puentes, túneles,

movimientos de tierras, localizaciones para pozos, explanaciones, estructuras de Pavimento, canales, explotación de minas. Diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de edificaciones, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; construcción de obras de urbanismo, paisajismo, diseño arquitectónico. Diseño, construcción, operación, interventoría y mantenimiento de redes eléctricas, equipos y redes de comunicaciones; suministro y montaje de subestaciones, transformadores, torres de transmisión. Prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones industriales, suministro de personal, alquiler de vehículos, maquinaria pesada y equipos. Actividades inmobiliarias, alquilar, adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Asesoría financiera y contable a todo tipo de empresa comercial o de servicios en Colombia Compra y venta al por mayor y detal de productos de papelería y suministro de dotaciones para todo tipo de personal. como parte del desarrollo del objeto social la CONSTRUCTORA EMILTEK S.A.S., podrá: realizar cualquier tipo de operación bancaria nacional o internacional, de crédito, de seguros y financieras y en general; ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo del enfoque estratégico de la compañía sin que constituyan actividades de intermediación financiera; efectuar toda clase de actos relacionados con títulos valores; participar en la constitución de sociedades comerciales o adquirir cuotas o acciones en sociedades ya constituidas; la celebración de contratos de consorcios, uniones temporales u otras formas de colaboración empresarial en desarrollo de actividades que contribuyan al desarrollo de la misma; se podrá realizar la adquisición y comercialización de bienes muebles e inmuebles, el arrendamiento de los mismos, dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías sin importar cual que sea su objeto; ejecutar negocios donde pueda dar o recibir dinero en mutuo con garantía o sin ella. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo No. 1: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas vigentes. Parágrafo No. 2: la sociedad podrá, si se requiere, utilizar la experiencia laboral, comercial o independiente de sus socios como propia de la sociedad teniendo en cuenta que unos de sus fines de creación fue la formalización, emprendimiento y desarrollo de la actividad de sus socios que estén vigentes a la fecha. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad desarrollara actividades en las siguientes áreas: 1. AREA ADMINISTRATIVA, CONSULTORIA, ASESORIAS E INTERVENTORIA. Realizar todo tipo de asesorías, consultorías, interventoras, sistemas de control interno. Investigación y asistencia para la generación de conocimiento y creación de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades. Elaboración de planes de desarrollo, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos. Generación de sistemas productivos socialmente sostenibles y

de desarrollo para las regiones y/o territorios. Sistemas de información para la gestión. Prestar servicios en consultorías, asesorías, estudios, investigaciones, auditorias, revisorías, elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector privado. Crear todo tipo de procesos y procedimientos que contribuyan a que las instituciones mejoren su nivel de gestión, eficiencia y eficacia en la administración. 2. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Diseño, gestión, control, interventora, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo y montajes electromecánicos. Construcción de puentes, vías públicas y privadas, prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas parques, polideportivos, centros de salud, hospitales, en general todo tipo de obras. Sistemas de comunicación en general. Arquitectura, ingeniería eléctrica, alumbrado público, electromecánica, cableado estructurado, aires acondicionados. Diseño, construcción y adecuación de infraestructura. Elaborar programas de asistencia técnica y administrativa para la ejecución de presupuesto, cronogramas de trabajo para realizar todo tipo de obras civiles como: urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos, rurales y rústicos. Sistemas y Servicios industriales, obras de transporte y complementarias Dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones a entidades privadas Proyectar y ejecutar vivienda de interés social o cualquier otra índole. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Mantenimiento de redes eléctricas rurales y urbanas. Retirado de transformadores y medidores. Instalaciones internas para edificios, mantenimiento e instalación de alumbrado público. Mantenimiento y tendido de redes de alta, media y baja tensión. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas y mecánicas, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la

gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. La instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. La preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección, conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques y jardines. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material

de oficina y objetos semejantes o complementarios. Realizar todo tipo de interventorías en el área de la construcción de obras civiles. Ejecutar consultorías en todas las áreas afines a la construcción y administración de recursos para ejecución de obras públicas y privadas. 3. AREA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO Desarrollar actividades de preservación y defensa del medio ambiente tales como: Reforestación, protección de micro cuencas, manejo de cuencas y bosques, economía y aprovechamiento de los bosques, tramite de licencias ambientales ante las entidades pertinentes. Diagnóstico, tratamiento y potabilización de agua, diseño y ejecución de obras civiles para el manejo del relleno sanitario, matadero, acueducto y demás obras relacionadas con el saneamiento básico urbano y rural. Suministrar todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua. Realizar interventorías de proyectos y programas que propendan por la recuperación, protección y conservación del ambiente. Crear, dirigir, asesorar y desarrollar programas de promoción ambiental. Construcción y mantenimiento de redes en los acueductos urbanos y rurales. Diseñar, ejecutar, implementar y evaluar proyectos y programas dirigidos a la conservación, protección, recuperación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente que permita alcanzar un desarrollo seguro y duradero para las actuales y futuras generaciones, a través de un adecuado uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Consultoría para el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y celebrar todo tipo de contratos que se consideren lícitos, con persona natural o jurídica. Efectuar operaciones de crédito, recibir o dar dinero en mutuo acuerdo, celebrar contratos de arrendamiento, girar, aceptar, negociar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, importar y/o exportar bienes y servicios, otorgar y recibir garantías reales o personales, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas y en general celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. El representante legal, no tendrán ningún tipo de limitación de cuantía para la celebración de contratos y en especial para participar, proponer y presentar ofertas, los demás representantes legales designados actuarán en las ausencias temporales del representante legal principal con las mismas facultades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$40.000.000,00
No. de acciones	:	2.000

Valor Nominal : $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 2.000
Valor Nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 2.000
Valor Nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, jurídica y/o accionista, quien no tendrá suplente designado, hasta que la Asamblea general de accionistas lo nombre por medio de su respectiva Acta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales si no cuenta con el aval del 100% de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 14 de Julio de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Julio de 2025 con el No 238082 del

---

libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PINEDA CADENA FRANCISCO JAVIER	C.C. 1085049388

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2026- de 02/02/2026 Asamblea E de Bucaramanga	243500 09/02/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado del 14 de julio de 2025 inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No.238084 del Libro IX, consta: Se declara la existencia de situación de control entre ANNY ALEJANDRA QUINTERO en calidad de controlante, domiciliado en Bucaramanga, Nacionalidad Colombiana, Actividad 8622 sobre CONSTRUCTORA EMILTEK S.A.S en calidad de subordinado, domiciliado en Bucaramanga

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SEDE ADMINISTRATIVA BGA
Matricula No: 719410
Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 26 - 24 OFICINA 503 EDIFICIO TITANIO PROFESIONAL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $247.852.034

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Gmail

Contratacion TONA <contrataciontona2428@gmail.com>

LIMITACION SANTANDER SAMC 007 2026

Glencosas <glencosas1@gmail.com> 17 de noviembre de 2026 a las 1:25 p.m.
Para: "contrataciontona2428@gmail.com" <contrataciontona2428@gmail.com>

Buenas tardes

Me permito solicitar limitación al proceso de la referencia SAMC 007 2026

Atentamente

Yamid Santana
RI Glencon sas

LIMITACION SANTANDER SAMC 007 2026.pdf
2838K

Aratoca, 17 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TONA
Calle 7 # 3 -11 Palacio Municipal

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

*Objeto: "***MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER."**

Estimados señores:

YAMID VIVIANA SANTANA ROA en mi calidad de representante legal de GLENCON SAS con NIT 901.401.008-8, de acuerdo con el pliego de condiciones de Selección abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2026,** declaro que reúno la condición de mipymes Departamental de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes departamento de Santander

Atentamente,

Nombre del Proponente GLENCON SAS
Nombre del Representante Legal YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C. C. No. 63.558.388 de Bucaramanga
Dirección de correo: Casa Campestre Villa Chicamocha Vereda San Antonio
Correo electrónico glenconsas1@gmail.com
Ciudad Aratoca, Santander

YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL GLENCON SAS

NIT: 901.401.008-8

Aratoca, 17 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TONA
Calle 7 # 3 -11 Palacio Municipal

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER."**

YAMID VIVIANA SANTANA ROA en mi calidad de representante legal y **GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ** en calidad de Contadora Publica de la empresa **GLENCON SAS** identificadas con cedula de ciudadanía N 63.558.399 de Bucaramanga y 63.552.393 de Bucaramanga, respectivamente, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como MICROEMPRESAS de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 17 días del mes de Noviembre de 2026.

YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL GLENCON SAS

GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ
Contador publico
TP 208178-T

Casa Campestre Villa Chicamocha – Vereda San Antonio
Cel. 313-3169491
Correo Electrónico: glencosas1@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.558.399
SANTANA ROA
APELLIDOS
YAMID VIVIANA
NOMBRES

Yamid Santana Roa
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1985
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00613696-F-0063558399-20140822 0039639971A 6 42913423

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/11/2026 - 13:59:31

Recibo No. 12886584, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IK7W33E348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S.
Sigla: GLENCON S.A.S.
Nit: 901401008-8
Domicilio principal: Aratoca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-466576-16
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CASA CAMPESTRE VILLA CHICAMOCHA VEREDA SAN ANTONIO
Municipio: Aratoca - Santander
Correo electrónico: glencosas1@gmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3133169491
Teléfono comercial 2:	3143860702
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CASA CAMPESTRE VILLA CHICAMOCHA VEREDA SAN ANTONIO
Municipio:	Aratoca - Santander
Correo electrónico de notificación:	glencosas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133169491
Teléfono para notificación 2:	3143860702
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 07 de Julio de 2020 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2020, con el No 180060 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S. SIGLA: GLENCON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 23 de Julio de 2024 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2024, con el No. 226442 del libro IX, consta: Cambio de razón social de Bucaramanga a Aratoca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, otras actividades especializadas para la construcción e interventoría de obras de ingeniería civil, ambiental y sanitarias. Entre otras tendrá la capacidad de realizar las siguientes actividades: A) la explotación comercial de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria de la construcción, urbanización y manejo inmobiliario que comprende planeación,

ejecución de estudios, proyectos, diseños, interventorías, construcciones, cálculos estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y en general, la prestación de servicios en la rama de la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, la arquitectura y afines, incluyendo las actividades reguladas por la ley 66 de 1968 y demás normas concordantes para la realización de planes de vivienda, incluyendo la propiedad horizontal. B) la representación y comercialización de materias e insumos relacionados con la actividad de la construcción, su producción, importación, exportación y la representación de firmas comercializadoras de aquellos. C) la prestación de toda clase de servicios. D) diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de vías, puentes, túneles, movimientos de tierras, localizaciones para pozos, explanaciones, estructuras de pavimento, canales, explotación de minas. E) diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de edificaciones, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; construcción de obras de urbanismo, paisajismo, diseño arquitectónico. F) diseño, construcción, operación, interventoría y mantenimiento de redes eléctricas, equipos y redes de comunicaciones; suministro y montaje de subestaciones, transformadores, torres de transmisión. G) prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones industriales, suministro de personal, alquiler de vehículos, maquinaria pesada y equipos. H) adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles acciones para el cumplimiento del objeto social: Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad desarrollara actividades en las siguientes áreas: 1. Area administrativa, consultoria, asesorias e interventoria. realizar todo tipo de asesorías, consultorías, interventoras, sistemas de control interno. investigación y asistencia para la generación de conocimiento y creación de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades. elaboración de planes de desarrollo, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos. generación de sistemas productivos socialmente sostenibles y de desarrollo para las regiones y/o territorios. sistemas de información para la gestión. prestar servicios en consultorías, asesorías, estudios, investigaciones, auditorias, revisorías, elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector privado. crear todo tipo de procesos y procedimientos que contribuyan a que las instituciones mejoren su nivel de gestión, eficiencia y eficacia en la administración. 2. Area de infraestructura y vivienda diseño, gestión, control, interventora, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo y montajes electromecánicos. construcción de puentes, vías públicas y privadas, prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas parques, polideportivos, centros de salud, hospitales, en general todo tipo de obras. sistemas de comunicación en general. arquitectura, ingeniería eléctrica, alumbrado público, electromecánica, cableado estructurado, aires acondicionados. diseño, construcción y adecuación de infraestructura. elaborar programas de asistencia técnica y administrativa para la ejecución de presupuesto, cronogramas de trabajo para realizar todo tipo de obras civiles como: Urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos, rurales y rústicos.

sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarias dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones a entidades privadas proyectar y ejecutar vivienda de interés social o cualquier otra índole. la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. mantenimiento de redes eléctricas rurales y urbanas. retirado de transformadores y medidores. instalaciones internas para edificios, mantenimiento e instalación de alumbrado público. mantenimiento y tendido de redes de alta, media y baja tensión. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas y mecánicas, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, s. O. S. , protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio

ambiente, para toda clase de usos. la instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. la preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección, conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. la dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques y jardines. la prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. realizar todo tipo de interventorías en el área de la construcción de obras civiles. ejecutar consultorías en todas las áreas afines a la construcción y administración de recursos para ejecución de obras públicas y privadas. 3. Area ambiental y saneamiento basico desarrollar actividades de preservación y defensa del medio ambiente tales como: Reforestación, protección de micro cuencas, manejo de cuencas y bosques, economía y aprovechamiento de los bosques, tramite de licencias ambientales ante las entidades pertinentes. diagnóstico, tratamiento y potabilización de agua, diseño y ejecución de obras civiles para el manejo del relleno sanitario, matadero, acueducto y demás obras relacionadas con el saneamiento básico urbano y rural. suministrar todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua. realizar interventorías de proyectos y programas que propendan por la recuperación, protección y conservación del ambiente crear, dirigir, asesorar y desarrollar programas de promoción ambiental. construcción y mantenimiento de redes en los acueductos urbanos y rurales. diseñar, ejecutar, implementar y evaluar proyectos y programas dirigidos a la conservación, protección, recuperación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente que permita alcanzar un desarrollo seguro y duradero para las actuales y futuras generaciones, a través de un adecuado uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. consultoría para el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de

---

residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. la redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y celebrar todo tipo de contratos que se consideren lícitos, con persona natural o jurídica. Efectuar operaciones de crédito, recibir o dar dinero en mutuo acuerdo, celebrar contratos de arrendamiento, girar, aceptar, negociar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, importar y/o exportar bienes y servicios, otorgar y recibir garantías reales o personales, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas y en general celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. El representante legal y el suplente no tendrán ningún tipo de limitación de cuantía para la celebración de contratos y en especial para participar, proponer y presentar ofertas, los demás representantes legales designados actuarán en las ausencias temporales del representante legal principal y suplente con las mismas facultades.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 07 de Julio de 2020 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Julio de 2020 con el No 180060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANTANA ROA YAMID VIVIANA	C.C. 63558399

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 23/07/2024 Accionista de Bucaramanga	226442 25/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado De Fecha 07 de julio de 2020, Inscrito En Esta Camara De Comercio El 31 de julio de 2020 Bajo El No. 180061 Del Libro IX, Consta: Yamid Viviana Santana Roa, Identificada Con C.C. 63558399, En Su Condicion De Unica Accionista Declara Situacion De Control la que se configuro el 07 de julio de 2020 Sobre La Sociedad de la referencia, en Virtud De Lo Dispuesto En El Decreto 667 De 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $901.388.444

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/11/2026 - 13:59:31
Recibo No. 12886584, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IK7W33E348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
208178-T
GENNY LUCIA
TIBADUIZA RAMIREZ
C.C. 63552393
RESOLUCION INSCRIPCION 680
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 14/10/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
222072


210758
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E50839A8CA7B5520 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63552393 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 208178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *